

PROMULGA ACUERDO Nº 421 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA. OFICIALIZA REGLAMENTO DE CONSULTA A LOS ACADÉMICOS PARA LA DESIGNACION DE DECANOS Y DIRECTOR DE INSTITUTO.

DECRETO EXENTO Nº 00.1352/90.-

ARICA, Octubre 1º de 1990.-

Con esta fecha, la Rectoría de la Universidad de Tarapacá ha expedido el siguiente Decreto:

VISIOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 150, de 11 de Diciembre de 1982, del Ministerio de Educación Pública; Decreto Exento Nº 00.369/84, de 5 de Junio de 1984; Decreto Exento Nº 00.3942/85, de 10 de Diciembre de 1985; Acuerdo Nº 421 de la H. Junta Directiva, del 28 de Septiembre de 1990; y las facultades que me confiere el Decreto Supremo 587, de 28 de Junio de 1990, del Ministerio de Educación Pública,

DECRETO:

1º. Promúlgase el Acuerdo Nº 421 de la H. Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá, adoptado en su Sesión Ordinaria Nº 40, celebrada el 28 de Septiembre de 1990; cuyo tenor es el siguiente:

"ACUERDO Nº 421:

Por unanimidad, se acuerda aprobar, con las modificaciones introducidas por la H. Junta Directiva, el "Reglamento de Consulta a los académicos para la designación de Decanos y Director de Instituto", presentado a este organismo colegiado por la Comisión ad-hoc respectiva; documento que consta de 05 hojas rubricadas por el Secretario de la Universidad."

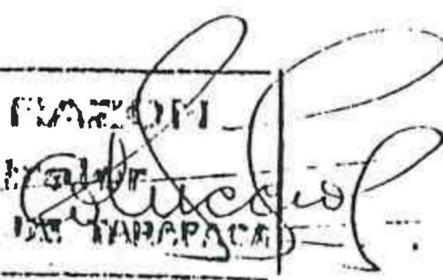
2º. Consecuente con lo consignado en el punto 1º del presente Decreto, deróganse los Decretos Exentos Nº 00.369/84, de 05.06.84; y Nº 00.3942/85, de 12.12.85, que aprobó la "Ordenanza para la designación de Decanos de Facultades y Directores de Institutos", y sus modificaciones, respectivamente.

Regístrese, comuníquese y archívese.


SERGIO PULIDO ROCCATAGLIATA
Secretario de la Universidad


JORGE URQUIARRI MATHEU
Rector

JUM/SPR/zrb.


SERGIO PULIDO ROCCATAGLIATA
UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ

1-2 OCT 1990